

COEV-Afín SGR

1. AfínSGR:
2. Préstamo bonificado Impulso industrial.
3. Préstamo compra de inmueble.

afínSGR



QUÉ ES AFINSGR?

AfínSGR es un instrumento para mejorar condiciones de financiación a autónomos y PYMEs valencianos

¿Cómo

a través de AfínSGR se accede a convenios con EEFF y acuerdos con AAPP que permiten

a **empresas viables** acceder a **planteamientos adecuados**
(importe/ plazo/ destino/ garantías/ precio)



VENTAJAS PARA LA EMPRESA

El aval afínSGR permite acceder a condiciones preferenciales ya negociadas en los convenios de colaboración con las EEFF y líneas BONIFICADAS que las AAPP, coyunturalmente, convocan y canalizan a través de AFÍN.

Tipo de interés

desde euribor+1%
líneas bonificadas

Importe

Hasta 1,5MM€
Hasta 100% inversión

Plazo

Inversión hasta 15 años
Circulante hasta 10 años
Créditos hasta 3 años

Destino

Inversión
Circulante
Avales Técnicos

Garantías

no se busca solvencia
hasta 10 años sin hipoteca
hasta 15 años con hipoteca



PRODUCTOS MÁS SOLICITADOS

inversión

préstamo/leasing/renting
hasta 1MM€
hasta 10 años

circulante

hasta 1MM€
préstamo (<=10 años)
o crédito (<=3 años)

anticipos de subvención

crédito/préstamo a 3 años
a empresas/ asociaciones

Impulso industrial BONIFICADO

Euribor+0%
Sin comisiones
Hasta 1,5MM y 15 años

Compra inmueble

vinculado a la actividad
hasta 15 años, 100% tasación/CV

Préstamos BONIFICADOS IVF-afín

Bonificación hasta 30%

licencias administrativas

taxis/lotería : hasta 10 años
estancos/farmacias: 15 años.

anticipo de facturas

vinculadas a contratos

nuevo negocio

hasta 80% s/inversión

Préstamos bonificados
IMPULSO INDUSTRIAL

PRÉSTAMO IMPULSO INDUSTRIAL

Financiación destinada a impulsar el crecimiento, productividad y el emprendimiento de pymes industriales de la Comunidad Valenciana con **bonificación del 100% del diferencial sobre euribor y 100% de comisiones del aval y del préstamo** mediante los fondos europeos Next Generation.

BENEFICIARIOS

Pymes con sede social en la Comunidad Valenciana que desarrollen una **actividad industrial** o actividad complementaria y de servicios a la industria.

Quedan excluidos: empresas que perjudiquen al medioambiente, empresas sin trabajadores, empresas con consumo de marco temporal Ucrania > 400.000€

Financiación destinada a impulsar el crecimiento, productividad y el emprendimiento de PYMEs INDUSTRIALES de la CV con **BONIFICACIÓN de intereses y comisiones** mediante fondos europeos Next Generation.

Beneficiarios

PYMEs con sede social o centro en la Comunidad Valenciana que desarrollen una actividad industrial (CNAE-2009: sector 10 a 32) o alguna actividad complementaria y de servicios a la industria detallada en el Anexo I.

Quedan excluidos: autónomos, empresas o proyectos que perjudiquen al medioambiente según PRTR, empresas sin trabajadores, empresas con consumo de marco temporal UCRANIA >400.000€

Proyectos elegibles

- Emprendimiento o mejora de la capacidad productiva, competitividad, eficiencia energética o digitalización. Incluye:
 - Activos productivos.
 - Adquisición/adecuación instalaciones (suelo <1/3 del proyecto).
 - Ingeniería, consultoría de la puesta en marcha del proyecto.
 - Circulante vinculado al proyecto (justificado).
 - Gastos de constitución (solo emprendimiento).
- Inversiones realizadas (antigüedad <1 año respecto fecha solicitud) o inversiones futuras justificadas con presupuestos.

Condiciones

- Préstamos con entidades financieras con convenio con afinSGR.
- Importe: hasta 1,5MM€ (para importes superiores la bonificación se calcula sobre base de 1,5MM€).
- Plazo: de 3 a 15 años (hasta 3 años de carencia).
- Coste del aval: **bonificado el 100%** (comisión de estudio y comisión de aval).
- Comisión de apertura: **bonificado el 100%** (hasta el 0,5%).
- Tipo de interés fijo: bonificado hasta el 1,80% anual.
- Tipo de interés variable: se bonifica el diferencial, hasta el 1,80% anual.

Bonificación: 0,5% c. apertura + totalidad de los intereses calculados según cuadro de amortización. El importe resultante se aplica a amortizar principal del préstamo. Plazo de abono estimado hasta 6 meses desde firma.

COMPRA DE INMUEBLE

PRÉSTAMO COMPRA DE INMUEBLE

Préstamo hasta el 100% (CV o Tasación) y hasta 15 años para la adquisición de inmuebles vinculados a la actividad.

BENEFICIARIOS

Autónomos o PYMEs con sede social o centro en la Comunidad Valenciana.

Quedan excluidos: empresas sin trabajadores, empresas con actividad alquiler o compraventa de inmuebles por cuenta propia (CNAE 6810, 6820) (salvo sociedad patrimonial que agrupe otras empresas con CNAE distintos y con trabajadores)

PROYECTOS ELEGIBLES

Inmueble (naves, locales, oficinas, ...) vinculado a actividad empresarial de la solicitante o empresa del grupo (no para arrendar a un tercero)

PRÉSTAMO COMPRA DE INMUEBLE

CONDICIONES

COMISIÓN DE ESTUDIO Y APERTURA	COSTE MEDIO ANUAL TOTAL
1%	2,9%
Compuesto por: Com estudio afinSGR: 0,5% Com apertura EF: 0,5%	Compuesto por (*): Tipo interés (EF): Eur + 1,5% Com anual aval (afinSGR): 1,4%

(*) coste medio aval, podrá oscilar entre 1,2% y 1,6%, en función de rating

(*) El diferencial indicado es de referencia. Se podrán aplicar diferenciales hasta del 2%



Director de negocio afínSGR: Joaquín Jovani

Teléfono: 616 98 97 90

E-mail j.jovani@afinsgr.es

solicitudes@afinsgr.es

Oficina Virtual (tramitación): avalonline.afinsgr.es